



Dirección de
Vialidad
Ministerio de Obras
Públicas

Gobierno de Chile

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

REF : Autorización de Sobrepeso

Nº RESOLUCIÓN
175

Nº INF. TECNICO
161

TRAMITADA
04/10/2012

COD_AUTENTIFICACION: 372012104-01-2011-03076594

VISTOS

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158 de 1980 y Nº 19 de 1984, el Convenio de Transporte Nº ***** y las facultades que me confiere la Resolución D.V. Nº **01/2011**

CONSIDERANDO

- 1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.
- 2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Transportes Especiales

04/10/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº **175** / Región de Arica y Parícuta

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única **1445GX1**, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº **161** adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrase a **NORMA PACHA ALFARO** la cantidad de **0,58** U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ **0**, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- SubDepartamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parícuta

GOBIERNO DE
CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL

NORMA PACHA ALFARO

RUT EMPRESA

12610692-0

N°

OF 127

REGIÓN

XV REGIÓN

FONO

83278441

COMUNA

ARICA

CIUDAD

DOMICILIO

EMPRESARIAL PISO 12

EMAIL@ norma_pacha@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA

1 CARRETE

PESO EN TONELADAS

Carga ▶ 28.50

Tara ▶ 20

PBT ▶ 48.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES

Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES

Origen ▶ ARICA

Destino ▶ CHUNGARA

RUTA A RECORRER

5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M

210

Fecha Aprox. Viaje

03/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.90

Carga ▶ 2.50

Total ▶ 2.90

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.90

Carga ▶ 4.10

Total ▶ 5

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 12.40

Carga ▶ 3.90

Total ▶ 18.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehiculo ▶ 1445GX1

SemiRemolque ▶ 1445GX1

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST ENTRE CONJUNTOS

3.30

(D) (D)

9.20

(D) (D) (D)

TIPO DE EJES

4

18.50

26

PESOS X EJES

2

8

12

N° DE RUEDAS

0.00

1.35

1.50

DISTANCIAS ENTRE EJES

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Transito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, debido a las dimensiones autorizadas, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los datos que el transporte que se autoriza pueda ocasionar liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare. **Sobre puentes pasar a 6 km/hr, centrado y en forma individual. No autorizado a pasar por puentes con limitación de peso ni con calzada inferior a 6.1 metros**

OBSERVACIONES ▶ TRANSTAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **04/10/2012**FECHA HASTA ▶ **06/10/2012**

DEPARTAMENTO DE PUENTES

GUILLERMO PARDO OBREQUE
Director Regional Vialidad
XV Región - Arica Parinacota

Firma Depto de Proyectos y Estructura

Firma jefe Depto. Pesaje

N° SOLICITUD
16002INGRESO
03/10/2012REGIÓN DE TRAMITE
XV REGIÓN**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZON SOCIAL NORMA PACHA ALFARO

RUT EMPRESA 12610692-0

N° OF 127

REGION XV REGIÓN

FONO 83278441

COMUNA ARICA

CIUDAD

DOMICILIO EMPRESARIAL PISO 12

EMAIL@ norma_pacha@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA 1 CARRETE

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 28.50

Tara ▶ 20

PBT ▶ 48.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XV REGIÓN

Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ ARICA

Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES Origen ▶ PUERTO ARICA

Destino ▶ CHUNGARA

RUTA A RECORRER A-16, 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M 210

Fecha Aprox. Viaje 03/10/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES DEL VEHICULO

ANCHO (mts)

Plataforma ▶ 2.90

Carga ▶ 2.50

Total ▶ 2.90

ALTO (mts)

Plataforma ▶ 0.90

Carga ▶ 4.10

Total ▶ 5

LARGO (mts)

Plataforma ▶ 12.40

Carga ▶ 3.90

Total ▶ 18.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES

Vehículo ▶ 1445GXI

SemiRemolque ▶ 1445GXI

Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST.ENTRE CONJUNTOS

(S) 3.30

(D) (D) (D) 9.20

TIPO DE EJES

4 (D) (D) 26

PESOS X EJES

2 8 12

N° DE RUEDAS

0.00 1.35 1.50

DISTANCIAS ENTRE EJES

RESPONSABILIDAD El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte o carga que se autoriza pueda ocasionar a obras de arte, vehículos y/o terceros , liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

FIRMA
SOLICITANTE

R.U.T

NORMA SOLEDAD
PACHA ALFARO

12610692-0